



ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA 2

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

En la ciudad de Riobamba, a los 30 días del mes de marzo de 2026, siendo las 10H30, en la sala de reuniones del Registro de la Propiedad, se instala la reunión convocada para la conformación de la Comisión Mixta 1 del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2025, en cumplimiento de la normativa vigente y de la convocatoria oficial emitida mediante Oficio Nro. GADMR-PC-2026-0147-O y Memorando Nro. GADMR-J-PCCS-2026-0026-M.

1. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. GADMR-DG-GE-2026-0277-M, el señor Alcalde del cantón Riobamba, Arq. John Henry Vinueza Salinas, dispuso el inicio del proceso institucional de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2025 y delegó la responsabilidad del proceso a la Soc. Nataly Fernanda Arévalo Ávalos, en su calidad de Jefa de Participación Ciudadana y Control Social.

Posteriormente, mediante Memorando Nro. GADMR-DG-GE-2026-0602-M, se gestionó la conformación de la **Comisión Mixta 1**, integrada por delegados institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, en observancia del principio de paridad respecto de la contraparte ciudadana .

Asimismo, mediante Oficio Nro. 006-2026-ALOCIR, la Asamblea Local Ciudadana remitió la nómina de sus delegados para participar en el proceso de Rendición de Cuentas 2025, en su calidad de integrantes de la **Comisión Mixta 2**, de conformidad con el Reglamento de Rendición de Cuentas.

2. BASE LEGAL

La presente acta se sustenta en la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030 y en el Reglamento de Rendición de Cuentas, cuyo artículo 13 establece para los Gobiernos Autónomos Descentralizados que, una vez entregado el listado de temas por parte de la Asamblea Local Ciudadana, cada entidad deberá conformar el respectivo equipo técnico mixto y subdividirlo en dos comisiones mixtas conformadas de forma paritaria entre delegados ciudadanos e institucionales. La **Comisión Mixta 1** será responsable de evaluar la gestión institucional y elaborar el informe de rendición de cuentas, mientras que la **Comisión Mixta 2** será liderada por la ciudadanía y tendrá a su cargo organizar la deliberación pública, verificar la difusión de la convocatoria, participar en la construcción de la metodología y sistematizar los aportes ciudadanos.

De igual manera, la normativa dispone que en la fase de deliberación pública se garantizará la realización de mesas de trabajo en función de los ejes de desarrollo y la participación e intercambio razonado de argumentos entre ciudadanía y autoridades, así como la recolección de recomendaciones y su posterior incorporación en el proceso institucional.





3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Instalada la reunión, se procedió a exponer:

- el marco normativo aplicable al proceso;
- la finalidad de las comisiones mixtas;
- la necesidad de conformarlas de manera paritaria;
- y las responsabilidades diferenciadas de cada comisión conforme al Reglamento de Rendición de Cuentas.

Posteriormente, se puso en conocimiento de los asistentes que la **Comisión Mixta 1**, conformada por delegados del GADM Riobamba, tendrá entre sus tareas principales la revisión técnica de las preguntas y temas remitidos por la Asamblea Local Ciudadana, con el objeto de verificar que estas se encuentren alineadas al proceso de rendición de cuentas, a las competencias institucionales y al período fiscal 2025.

De igual manera, se dejó constancia de que la **Comisión Mixta 2**, conformada por delegados de la Asamblea Local Ciudadana, tendrá como rol principal apoyar en la construcción metodológica del proceso deliberativo, colaborar en la organización de la fase participativa y contribuir al fortalecimiento del componente ciudadano del proceso.

4. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA 2

Una vez revisada la nómina de delegados institucionales y ciudadanos, y en aplicación del principio de paridad, se deja constancia que una vez realizado el sorteo de los delegados por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y de la Asamblea Local Ciudadana, se integró la Comisión Mixta 1 de la siguiente manera:

4.1 Comisión Mixta 2 – Liderada por la Asamblea Local Ciudadana

1. Wachmistus Osca Santillan. 0985404137
2. NEPTALI MARCIAL SANTILLAN 0980199506
3. María del Socorro Jasso Zambrano. 0980822940
4. GALO RICARDO TORRES HENDEZ. 0959976011
5. _____





5. ACUERDOS

Como resultado de la reunión, se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero. Queda formalmente conformada la **Comisión Mixta 2 del proceso de Rendición de Cuentas 2025** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.

Segundo. La **Comisión Mixta 2** participará activamente en la definición y validación de la metodología de la deliberación pública, apoyando la organización del proceso participativo desde la perspectiva ciudadana.

Tercero. Ambas comisiones actuarán de manera articulada, coordinada y conforme a la normativa vigente, con el fin de garantizar un proceso de rendición de cuentas transparente, participativo y técnicamente sustentado.

Cuarto. Los integrantes de la comisión mixta se comprometen a participar en las reuniones de trabajo, revisiones técnicas y actividades preparatorias que se convoquen en el marco del proceso de rendición de cuentas.

- CONVOCATORIA A REUNIÓN LUNES 6 DE ABRIL

- ACTORES CIUDADANOS QUE VAN A PARTICIPAR EN LA
RENDICIÓN DE CUENTAS

- APROBAR PROPOSTA TEMAS LEGIS

6. CLAUSURA

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12H30, se da por clausurada la reunión, para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta quienes intervinieron en la conformación de la Comisión Mixta 2 del proceso de Rendición de Cuentas 2025.

7. FIRMAS



Soc. Nataly Fernanda Arévalo Ávalos
Jefa de Participación Ciudadana y Control Social
Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2025
GADM Riobamba





Delegados Comisión Mixta 2

1. Marcia del Socorro Lopez Beroainwao
Nombre y apellido:

~~Neptali Santillan~~
2. NEPTALI MARCIAL SANTILLAN GAUILANES
Nombre y apellido:

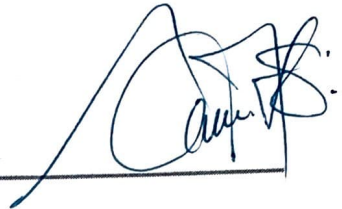
Washington Usca
3. Washington Usca
Nombre y apellido:


Ricardo Torres Mejia
4. Ricardo Torres Mejia
Nombre y apellido:


Estefanía Susana Gamelas Pico Gamelas
5. Estefanía Susana Gamelas Pico Gamelas
Nombre y apellido:





6. Mario Fabián Castillo Santander 
Nombre y apellido:

7. Jeffrey Mauricio Méndez Jirón 
Nombre y apellido:

8. Mauricio Fabián Hidalgo Grajales 
Nombre y apellido:

9. _____
Nombre y apellido:

10. _____
Nombre y apellido: